



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 177-2017-CED-CSJLA/PJ

Chiclayo, 03 de abril de 2017

VISTO:

Escrito presentado por la **Dra. Lita Regina Paola Alvarado Tapia**, Juez [T] del Quinto Juzgado de Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, de fecha 30 de marzo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables; siendo en virtud a dicha atribución que se encuentra facultado para dictar las acciones que correspondan, con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

Mediante escrito del visto, la **Dra. Lita Regina Paola Alvarado Tapia**, Juez [T] del Quinto Juzgado de Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque. Precisa la magistrada que está convocada a la entrevista personal para el día 10 de abril del presente año, por encontrarse en el proceso de ratificación N° 001-2017-RATIFICACIÓN/CNM, por lo que solicita licencia con goce de haber, los días **lunes 10 y martes 11 de abril de 2017**, anexando el comunicado del CNM.

Que, conforme lo establece el artículo 110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que Aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa de fecha 19 de enero de 1990, "Las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son: a) Con goce de remuneraciones: (...) Por citación expresa, judicial, militar o policial (...)" en concordancia con el artículo 114 del citado decreto: "La licencia por citación expresa de la autoridad judicial, militar o policial competente, se otorga al funcionario o servidor que acredita la notificación con el documento oficial respectivo".

Asimismo, resulta pertinente la aplicación de lo establecido en los artículos 240° y 241.2 del Texto Único Ordenando de la Ley Orgánica del Poder Judicial, artículo 35 inciso 10) de la Ley de la Carrera Judicial N° 29277, sobre permisos y licencias conforme a ley, por lo tanto, el pedido





PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

efectuado se ajusta a las normas precitadas, correspondiendo conceder la respectiva licencia.

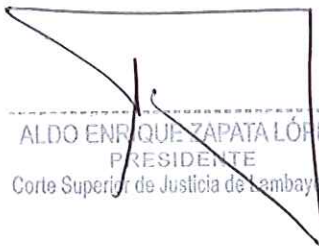
En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, y, estando a lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 96º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

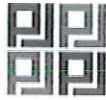
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE HABER POR CITACIÓN EXPRESA a la **Dra. Lita Regina Paola Alvarado Tapia**, Juez [T] del Quinto Juzgado de Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, por los días **lunes 10 y martes 11 de abril de 2017**, dándose cuenta en la próxima sesión del Consejo Ejecutivo Distrital.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER en conocimiento de la presente resolución a la Oficina Distrital de Control de la Magistratura - ODECMA, a la Oficina de Administración Distrital, a la Dra. Lita Regina Paola Alvarado Tapia, a los señores integrantes del Consejo Ejecutivo Distrital: Dr. Cástulo Rojas Díaz, Dra. Ana Elizabeth Salés del Castillo, Dr. Cipriano Purihuamán Leonardo, Dr. Carlos Manuel Martínez Oblitas, al secretario del Consejo Ejecutivo Distrital, a la Administradora del módulo civil, a la Oficina de Personal y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALDO ENRIQUE ZAPATA LÓPEZ
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Lambayeque



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

**SUMILLA: SOLICITO LICENCIA CON GOCE DE
HABER**

**ALDO ENRIQUE ZAPATA LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE**

LITA REGINA PAOLA ALVARADO TAPIA,
Jueza del Quinto Juzgado Laboral de Chiclayo,
identificada con D.N.I. N° 16708177, con domicilio
real en calle Los Crisantemos N° 260,
Urbanización Los Parques; a usted con el debido
respeto:

Tengo el honor de dirigirme a Ud., a fin de saludarlo cordialmente, y, a la vez, por medio de la presente hacerle de conocimiento que la suscrita está convocada a entrevista personal para el día 10 de abril del presente año, por encontrarse en proceso de ratificación N° 001-2017-RATIFICACIÓN/CNM, por haber cumplido siete años en el cargo, por lo que, le solicito se sirva conceder licencia con goce de haber, los días 10 y 11 de abril presente año. Se adjunta al presente el procedimiento de evaluación integral y ratificación.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Chiclayo, 28 de marzo de 2017

Atentamente


Lita Regina Paola Alvarado Tapia
DNI 16708177

Annelia

COMUNICADO

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTEGRAL Y RATIFICACIÓN

CONVOCATORIA N° 001-2017-RATIFICACIÓN/CNM

El Pleno del Consejo Nacional de la Magistratura hace de conocimiento público que en sesión de fecha 07 de marzo de 2017, acordó la reprogramación del cronograma de actividades de los magistrados comprendidos en la Convocatoria N° 001-2017-RATIFICACIÓN/CNM, que a continuación se detalla:

11	MERCADO CALDERON, HENA LILIAM	17852128	JUZGADO DE FAMILIA DE CAJAMARCA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJAMARCA	CAJAMARCA	10 de ABRIL de 2017	12:15 p.m.
12	AGUILAR GAITAN, SANDRO OMAR	10176792	JUEZ ESPECIALIZADO CIVIL (8° JUZGADO CIVIL SUB ESPECIALIDAD COMERCIAL) DE CHICLAYO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	10 de ABRIL de 2017	12:40 p.m.
13	ALVARADO TAPIA, LITA REGINA PAOLA	16708177	JUEZ ESPECIALIZADO DE TRABAJO DE CHICLAYO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	10 de ABRIL de 2017	01:05 p.m.
14	ARMAZA GA DOS, GONZALO	29373116	JUEZ DEL SEXTO JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO DE CHICLAYO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	10 de ABRIL de 2017	01:50 p.m.
15	RIVERA PALOMINO, SILVERIO JULIAN	15413531	JUEZ DEL CUARTO JUZGADO DE FAMILIA DE CHICLAYO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	10 de ABRIL de 2017	01:55 p.m.
16	RODRIGUEZ LLONTOP, MARIA BETTY	16459082	JUEZ ESPECIALIZADO PENAL (1° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL SUPRAPROVINCIAL - MÓDULO CORPORATIVO PENAL) DE CHICLAYO DEL	LAMBAYEQUE	10 de ABRIL de 2017	02:20 p.m.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

1. 21 de febrero de 2017: Inicio de los procedimientos.
2. Del 21 de febrero al 16 de marzo de 2017: Evaluación de la documentación recibida y formulación de los informes individuales por la Comisión Permanente de Evaluación Integral y Ratificación.
3. 23 de marzo de 2017: Elevación de los Informes Individuales de la Comisión Permanente de Evaluación Integral y Ratificación al Pleno del Consejo.
4. Del 27 de marzo de 2017 y hasta que culmine el procedimiento: Se pone a disposición de los magistrados sujetos a evaluación sus respectivos Informes Individuales y sus expedientes de evaluación integral y ratificación (10 días antes de la fecha señalada para su entrevista, conforme al artículo 49° del Reglamento).
5. 10, 11, 18, 19 y 20 de abril de 2017: Entrevistas personales de los magistrados sujetos a evaluación y sesión del Pleno del Consejo Nacional de la Magistratura a fin de adoptar la decisión final y emitir las resoluciones correspondientes en cada proceso.

Las entrevistas personales son públicas se llevarán a cabo en la sede institucional del Consejo Nacional de la Magistratura, sito en Avenida Paseo de la República N° 3295, distrito de San Isidro, Lima; se transmitirán a través del portal web del CNM (<https://www.cnm.gob.pe/webcnm/>)

Lima, 21 de marzo de 2017

MARIO ALVAREZ QUISPE
SECRETARIO GENERAL